



Aviso de Privacidad Integral 20250041

Expediente único a usuarias de los Centros Libre de Atención

RESPONSABLE

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, a través de la Coordinación del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM)., ubicada en Calle José María Mata número 2 piso 2, Colonia Centro, Código Postal 91000 en Xalapa-Enríquez, Ver., teléfonos 2288171009 y 2288170789 extensión 1211

DATOS PERSONALES RECABADOS

Datos de identificativos: Nombre, domicilio, teléfono particular y/o celular, estado civil, firma, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, Número de seguridad Social, edad, Clave Única de Registro de Población (CURP), nombres de familiares, dependientes y/o beneficiarios, fotografías.

Datos sobre procedimientos administrativos y jurisdiccionales: Es aquella información relacionada íntimamente a nosotros, disponible en procedimientos administrativos o juicios en materia laboral, civil, penal, fiscal, mercantil o de cualquier otra rama del Derecho.

Datos académicos: Último grado de estudios.

Datos de tránsito y movimientos migratorios: Información necesaria para nuestro tránsito dentro y fuera de país.

Datos patrimoniales: Se refiere a los bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos.

DATOS SENSIBLES

Datos de salud: Estado físico o mental, padecimientos, intervenciones quirúrgicas, discapacidades, consumo de sustancias tóxicas y estupefacientes.

Datos ideológicos: Creencias religiosas.

Datos de origen: Información relativa al origen étnico, racial y lengua.

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art 1º
Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia
Art 1, 2 y 52.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Art 2 Frac. II, Art 4 frac. IV, Art. 19.

Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Art. 41, 42, y 124

Ley 613 que crea al Instituto Veracruzano de las Mujeres Art 4, 6 y 8.





Aviso de Privacidad Integral 20250041

Expediente único a usuarias de los Centros Libre de Atención

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Art. 1, 3, 9 y 17.

Reglamento que crea al Instituto Veracruzano de las Mujeres Art. 4, 20 fracc. I y VI.

Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Veracruz (CC/PAIBIM/VER/0029/2025)

Lineamientos del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2025 Criterios para la Implementación de la Estrategia de Atención Integral del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres.

Asimismo, sus datos personales se recaban de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como con la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Brindar un servicio integral que incluya atención profesional especializada y seguimiento psicológico, social y/o jurídico para mujeres en situación de violencia.

Gestionar y garantizar que las mujeres cuenten con la documentación que acredite su identidad, situación civil y condición socioeconómica.

Dar seguimiento a los procesos jurídicos que se encuentren en curso o hayan sido previamente iniciados.

Creación de expedientes electrónicos únicos para cada mujer en situación de violencia, en el BANAVIM.

Generar estadísticas sobre los avances del programa estatal en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo información estadística que visibilice las desigualdades de género.

La confidencialidad y protección de los mismos están garantizadas de conformidad con los estándares establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por tanto, sus datos no son transferidos, publicados ni tratados fuera del Instituto Veracruzano de las Mujeres





Aviso de Privacidad Integral 20250041

Expediente único a usuarias de los Centros Libre de Atención

con fines distintos a los establecidos en el presente aviso de privacidad.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Institutos Municipales de las Mujeres para canalizar a la instancia competente (IMM) para atención, seguimiento, y representación jurídica en caso de ser necesario.

Secretaría de las Mujeres para la comprobación del uso adecuado de los recursos.

Comisión Nacional de Derechos Humanos para cuando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos requiera, mediante oficio, información o datos relacionados con alguna queja.

Auditoría Superior de la Federación para la fiscalización de los recursos públicos asignados al programa.

Contraloría General del Estado en procesos de auditoría.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para la fiscalización de la cuenta pública.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales a las antes establecidas que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Coordinación del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM), a través de los siguientes medios:

1. A través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado *Registro de solicitudes / Datos personales*: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/sisai/solicitudes/datos-personales>
2. Por escrito en el domicilio de la Unidad de Transparencia
3. Por correo electrónico a la cuenta de la Unidad de Transparencia: ivmtransparencia@gmail.com

Para mayor información favor de comunicarse a la Unidad de Transparencia a los teléfonos 2288171009 y 2288170789 extensión 1206





Aviso de Privacidad Integral 20250041

Expediente único a usuarias de los Centros Libre de Atención

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Para cualquier duda o aclaración podrá contactar a la Unidad de Transparencia del Instituto Veracruzano de las Mujeres, ubicada en Calle José María Mata número 2 piso 3, Colonia Centro, Código Postal 91000 en Xalapa-Enríquez, Ver., teléfonos 2288171009 y 2288170789 extensión 1206 y cuenta de correo electrónico: ivmtransparencia@gmail.com

MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: página de internet (<http://www.ivermujeres.gob.mx/>).

